

**ACTA NÚMERO CUATRO.** Segunda Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veintisiete de enero de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio

Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintitrés de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), por la prestación de servicios de mano de obra como auxiliar en el camión recolector de desechos sólidos, por quince días trabajados en el periodo comprendido del catorce de diciembre de dos mil dieciséis al veinte de enero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de analizar la solicitud y documentación presentada por el Sr. Rogelio Transito Martínez Landaverde, quien solicita el permiso para el funcionamiento de un villar en el Barrio San Antonio de esta Ciudad; y tomando en cuenta que hasta la fecha no se tiene ninguna queja por parte de la población sobre el funcionamiento del mismo, este Concejo en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y Autorizar el funcionamiento del Billar ubicado en el Barrio San Antonio de esta Ciudad, solicitado por Sr. Rogelio Transito Martínez Landaverde, portador de su documento Único de Identidad número [REDACTED] 2) Autorizar a la Unidad Administrativa

Tributaria Municipal, para que realice la calificación y el cobro respectivo con base a la ordenanza Municipal vigente.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO TRES.** Con el objetivo de darle cumplimiento a la ejecución de proyectos priorizados el año anterior y luego de revisar la Carpeta Técnica formulada para la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia Amigos de Israel en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango; este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la Carpeta Técnica por la cantidad de QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS 99/100 DÓLARES (\$15,626.99) y autorizar la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia Amigos de Israel en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal, Tejutla FODES 75%, aperture la cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia Amigos de Israel en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango; por la cantidad inicial de CINCO MIL 00/100 DÓLARES (\$5,000.00); en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Sr. Juan Antonio Santos Fabián, posteriormente realice los abonos según la necesidad en la ejecución del mismo; 3) Contratar al Ing. Rigoberto Rodríguez Martínez, para la prestación de servicios profesionales como supervisor en la ejecución de dicho proyecto, todo por la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$600.00), incluidos los descuentos respectivos; 4) Adjudicar el suministro de materiales de construcción y herramientas al Sr. Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferreterías Don Yon, todo con base a la oferta presentada; 5) Contratar al Sr. Rafael Guevara, para la prestación de servicios como maestro de obra en cargo en la ejecución del proyecto dándole cumplimiento a las especificaciones establecidas en la Carpeta Técnica; 6) Dar orden de inicio para el día treinta de enero de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0329 de fecha veintiséis de enero de dos mil diecisiete, a nombre de José Alfonso López Abrego,

propietario de Impresos Leo, por la cantidad de NOVENTA Y UNO 00/100 DÓLARES (\$91.00), por la prestación de servicios en la elaboración de sellos y block de quedan utilizados en la prestación de servicios de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinticinco de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Carlos Antonio Alvarado Cardoza, por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO 56/100 DÓLARES (\$55.56), por la prestación de servicios de transporte trasladando al Equipo de futbol de Cantón Concepción para el juego de la final del Torneo Departamental de segunda categoría de futbol aficionado Departamental, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0133 de fecha veinticinco de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Jorge Alberto Palacios, propietario de Uniayre, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$255.00), por la prestación de servicios de mano de obra y suministro de repuestos en el mantenimiento y reparación de los aires acondicionados en esta Municipalidad, erogase el gasto a al cuenta de FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0004 de fecha veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Raúl Eduardo Anaya Mejía, por la cantidad de SIETE MIL 00/100 DÓLARES (\$7,000.00), en concepto de avance en la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del Proyecto: Remodelación de Alcaldía Municipal, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a de la cuenta del Proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintisiete de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Adán Campos Hernández, por la cantidad de OCHENTA Y TRES 33/100 DÓLARES (\$83.33), por la prestación de servicios como motorista en la máquina retroexcavadora utilizada en cargar las

volquetas de material selecto que ha sido llevado a las diferentes comunidades del Municipio en la reparación de calles vecinales, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del Municipio Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintisiete de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Jerson Alexis Terezón Díaz, por la cantidad de CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$50.00), por la prestación de servicios como auxiliar en el camión recolector de basura, en el periodo comprendido del veintiuno al veinticinco de enero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele planilla No. 5 del Proyecto: Concreteado de Pasaje Los Alvarados del Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, por la cantidad total de UN MIL OCHENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$1,086.00), correspondiente al pago de los jornales de todos los trabajadores en el periodo comprendidos del dieciséis al veintiocho de enero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- Luego de analizar la solicitud de fecha nueve de enero corriente año, presentada por el Pbro. José Mauricio Quijada Rivera, párroco de la Iglesia de El Cantón El Coyolito, y Sr. Guillermo Pérez, coordinador de las Fiestas, quienes representan al comité de festejos de dicho Cantón, quienes solicitan ayuda para la celebración de sus Fiestas Co- Patronales en honor a Nuestra Señora de Lourdes, las cuales celebran del uno al once febrero próximo, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando a las diferentes Comunidades en la celebración de su cultura y tradiciones y teniendo a la vista las ofertas respectivas, en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la ayuda y autorizar al Jefe de la unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, (UACI) para que realice los tramites y contrataciones siguientes: a) Contratar al equipo de Toreadores y Montadores para el jaripeo los días cuatro y cinco de febrero de dos mil diecisiete, por

la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 12/ DOLARES (\$1,461.12); b) Contratar al Sr. Alexis Wilfredo Barahona Morales, representante el grupo Furia Perrona de El Salvador, para amenizar la noche ranchera el día tres de febrero de dos mil diecisiete, por la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES (\$1,000.00); 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancela dicha contrataciones todo por la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 12/100 DOLARES (\$2,461.12), todo de la cuenta del Proyecto: Sexto Festival Rural, social cultura del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, sobre el fallecimiento del Sr. Santos Rodolfo Pineda, padre de nuestro compañero José Antonio Pineda Rivera, primer regidor propietario del Concejo Municipal, con respecto al apoyo para el pago de los servicios funerarios, por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar el pago de los gastos funerarios del Sr. Santos Rodolfo Pineda, por la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$600.00), quien falleció el día veinte de enero de dos mil diecisiete, según documentos presentados.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 02313 de fecha ocho de enero de dos mil diecisiete, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco "Aldeítas", por la cantidad de CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$46.00), por la prestación de servicio en el suministro de combustible para el pickup N.2657, propiedad de la Municipalidad, utilizado en misiones oficiales, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 03336 de fecha veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco "Aldeítas", por la cantidad de SESENTA 50/100 DÓLARES (\$60.50), por la prestación de servicio en el suministro de combustible para la ambulancia Municipal propiedad de la Municipalidad, utilizado en

prestación de servicios a la población, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Servicios y mantenimiento de ambulancia Municipal, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 02451 de fecha diez de enero de dos mil diecisiete, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco "Aldeítas", por la cantidad de VEINTINUEVE 00/100 DÓLARES (\$29.00), por la prestación de servicio en el suministro de combustible para la concretera propiedad de la Municipalidad, utilizada en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje los Alvarados, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 02087 de fecha cuatro de enero y No. 02355 de fecha nueve de enero, ambas de dos mil diecisiete, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco "Aldeítas", por la cantidad de DOSCIENTOS DIECISIETE 50/100 DÓLARES (\$217.50), por la prestación de servicio en el suministro de combustible para el tractor y motoniveladora utilizados en la terracería para Cancha de futbol en Cantón Carrizal, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Arrendamiento y Mejoramiento de Terreno para Cancha de futbol en Cantón Carrizal, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 03528; No. 03506; No. 03051; No. 02815; No. 02816; No. 02799; No. 02503; No. 02152; No. 02042 y No. 02043, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco "Aldeítas", por la cantidad total de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 70/100 DÓLARES (\$584.70), por la prestación de servicio en el suministro de combustible para los camiones propiedad de esta Municipalidad, utilizados en la recolección de basura, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime

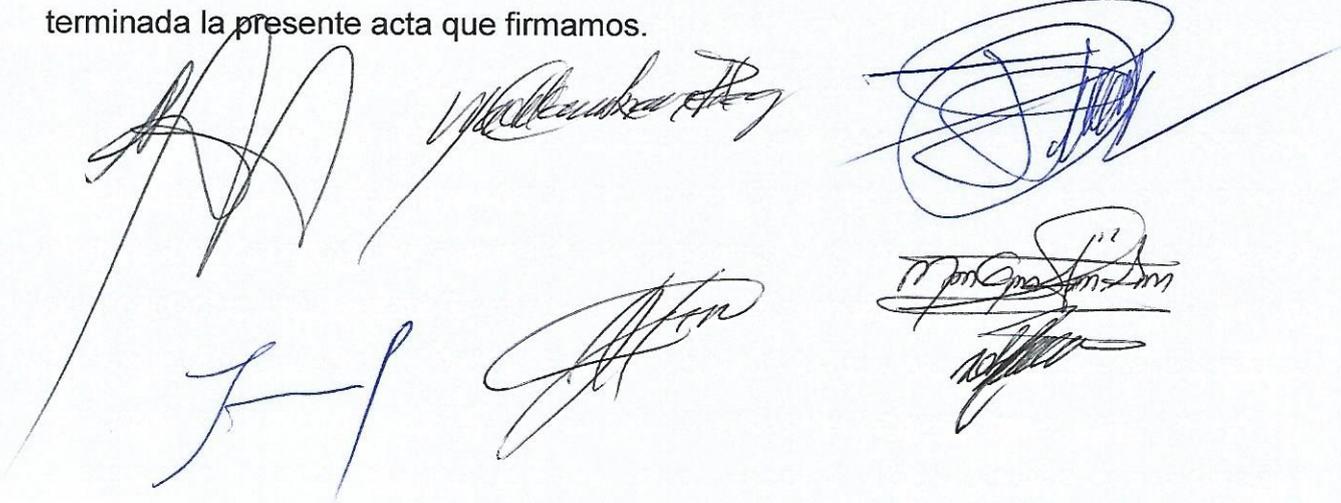
ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 03448; No. 02676; No. 02234; No. 02231; No. 02171; No. 02170; No. 02232 y No. 02233, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco "Aldeítas", por la cantidad total de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS 85/100 DÓLARES (\$376.85), por la prestación de servicio en el suministro de combustible para la maquina desgranadora de maíz y maicillo y el pickup que la moviliza ambos propiedad de esta Municipalidad, utilizados en la prestación de servicios a los agricultores de las diferentes Comunidades del Municipio, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Apoyo a los agricultores, mantenimiento de maquina desgranadora de maíz y maicillo, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0481 de fecha doce de enero de dos mil diecisiete, a nombre Marvin Giovanni Hernández Leiva, propietario de Multi llantas Amayo, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$180.00) por el suministro e instalación de dos llantas nuevas para el pickup Toyota color rojo propiedad de esta Municipalidad, utilizado con la maquina desgranadora apoyando a los agricultores del Municipio en la desgranada de maíz y maicillo, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Apoyo a los agricultores y mantenimiento de maquina desgranadora de maíz y maicillo, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.-** Luego de escuchar el informe presentado por el Tesorero Municipal, quien expresó que existen cuentas que ya no reflejan ningún movimiento y que los proyectos fueron finalizados, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y Autorizar al Tesorero Municipal para que realice las gestiones necesarias para el cierre de las siguientes Cuentas: 1) No. 00450007233 "Escuelitas de futbol Municipal" 2) No. 00450007250 "Ampliación y Mantenimiento de agua de la Ciudad 2016"; 3) No. 00450007268 "Otorgamiento de Becas 2016" 4) No. 00450007276; "Quinto Festival Rural, Social y cultural; 5) No. 00450007306, Saneamiento Ambiental 2016; 6) No. 00450007322; Emprendimiento Social 2016 7) No. 00450007349 " Mantenimiento de Calles Concreteada 2016; 8) No. 00450007357; "Compra de materiales para instalaciones

eléctricas 2016" 9) No. 00450007390; "Servicio y Mantenimiento de ambulancia Municipal 2016"; 10) No. 00450007403 "Mantenimiento de bienes inmuebles 2016"; 11) No. 00450007411 "Programa de alimentación al adulto mayor 2016" 12) No. 00450007438 "Mejoramiento de las condiciones de infraestructura vulnerable 2016" 13) No. 00450007624 "Introducción de abastecimiento de agua en calle a Caserío El Copinolito, Villas de Amayo" 14) No. 00450007772 "Compra de insumos agrícolas a personas de escasos recursos económicos"; 15) No. 00450007900 "Décimo Primer festival social, cultural y deportivo zona urbana," 16) No. 00450007950 "Compra de trasmallos para la pesca artesanal a personas de escasos recursos económicos, residentes en diferentes comunidades de la Zona Baja.- Todas del Banco Hipotecario Sucursal el Coyolito.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.-** El Concejo Municipal luego de escuchar el informe presentado por la encargada del Centro de Formación y Producción de la mujer; quien expresa que ya tienen matriculados a varios aspirantes al curso de computación para este semestre, tanto para el nivel básico como para el nivel avanzado, y teniendo a la vista la oferta presentada por el técnico, este Concejo en uso de su facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar impartir el curso de computación en el Centro de Formación y producción de la mujer, a partir del día uno de febrero de dos mil diecisiete; 2) Contratar al Sr. Luis Eduardo Gil, para la prestación de servicios Técnico profesionales como instructor de computación en el Centro de formación y producción de la mujer, por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$200.00), mensuales incluyendo los descuentos respectivos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de haber autorizado la realización de un torneo interno donde tengan participación todos los niños dentro de las escuelitas de fútbol de las diferentes Comunidades en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 16113 de fecha veintiséis de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Torogoz, S.A. de C. V, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRÉS 80/100 DÓLARES (\$223.80), por la compra de medallas para ser entregadas a los equipos ganadores del torneo Municipal de escuelitas de fútbol de las diferentes Comunidades de nuestro Municipio, erogase el gasto a la cuenta del

Proyecto: Escuelitas de Futbol Municipal, Tejutla, Chalateno.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right that includes the text "17 por 17" and "17 por 17" written twice.